

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TERCERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas del seis de septiembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Vera Díaz, actuando como secretarías las diputadas María Ana Bertha Mastranzo Corona y Leticia Hernández Pérez; **Presidenta:** Se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada **María Ana Bertha Mastranzo Corona**, dice: tercera Sesión Ordinaria seis de septiembre de dos mil dieciocho. Diputada. Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Félix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredó; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; **Secretaría:** en cuanto Presidenta, diputado Presidenta, se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone

a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el cuatro de septiembre de dos mil dieciocho. **2.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, relativa al Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** informe del resultado de la votación **veinticuatro** votos a favor; **Presidenta:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **ceró** votos en contra; **Presidente:** De acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. -----

Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el **cuatro** de septiembre de dos mil dieciocho; en uso de la palabra la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, con el permiso de la Mesa propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el cuatro de septiembre del dos mil dieciocho y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta:** Se somete a votación la propuesta formulada por la ciudadana Diputada **María Ana Bertha Mastranzo Corona**, quiénes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** informe del resultado de la votación **veinticuatro** votos a favor; **Presidenta:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** informe del

resultado de esta votación **cero** votos en contra; **Presidenta:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el cuatro de septiembre de dos mil dieciocho y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidenta: Para desahogar el siguiente punto del orden del día la Presidenta pide a la **Diputada Luz Guadalupe Mata Lara**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **relativa al Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura;** que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política y la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; enseguida la Diputada **Luz Guadalupe Mata Lara**, dice: muy buenos días con su permiso señora Presidenta. **HONORABLE ASAMBLEA:** Los que suscribimos Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política y Presidenta de la Mesa Directiva, todos de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente manifestamos que: Con fundamento en lo establecido en los artículos 42 párrafo primero, 43 párrafo primero, 45 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 26 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal; y 117 del Reglamento Interior del Congreso Local, nos permitimos formular INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, con carácter de asunto de obvia y urgente resolución; para lo cual procedemos a expresar la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS. I.** En el artículo 31, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado se

prevé que el Poder Legislativo de esta Entidad Federativa se deposita en una asamblea que se denomina "Congreso del Estado de Tlaxcala", cuyo órgano superior de gobierno es de carácter colegiado y se llama Junta de Coordinación y Concertación Política, la cual se integra con los Diputados coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos políticos. Asimismo, en los párrafos tercero y cuarto del citado numeral constitucional, se establece que para la conducción de las sesiones se nombrará una Mesa Directiva y que su Presidente será el representante del Congreso. **II.** De conformidad con el contenido del artículo 42 párrafo primero de la Carta Magna del Estado, el Congreso Local realizará, anualmente, dos periodos ordinarios de sesiones. Al respecto, en el diverso 4 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se señala que cada año legislativo se contará del día treinta de agosto del año de que se trate al veintinueve de agosto de año siguiente, y que, en consecuencia, el primer periodo ordinario de sesiones comenzará el treinta de agosto y concluirá el quince de diciembre, ambas fechas del año de inició; mientras el segundo de dichos periodos iniciará el quince de enero y fenecerá el treinta de mayo, ambas fechas del año de conclusión. Ahora bien, del contexto de la Ley en mención se advierte que cada periodo ordinario de sesiones debe desarrollarse conforme a un Programa Legislativo, en el que deben establecerse los asuntos prioritarios del Congreso Estatal, las iniciativas a presentar, y los asuntos que se deban conocer en las materia de cuentas públicas de los entes fiscalizables y responsabilidades de servidores públicos; todo esto en términos del artículo 70 del referido Ordenamiento Legal. En ese sentido, la elaboración de la propuesta del Programa Legislativo de los periodos ordinarios de sesiones es competencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política en conjunción con el Presidente de la Mesa Directiva, atento a lo dispuesto en los numerales 68 párrafo tercero y 70 de la misma Ley. **III.** Con base en lo expuesto en los puntos que anteceden, oportunamente, en el seno de la Junta de Coordinación y

Concertación Política, los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes de partidos políticos hemos priorizado los temas de cuya atención se ocupará este Congreso Estatal y, por ende, definido las iniciativas a presentar, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de esta Legislatura, en el entendido de que los tópicos inherentes derivan de la ideología plasmada en los documentos básicos de nuestros respectivos institutos políticos y, en consecuencia, reflejan la diversidad en la visión de nuestra realidad social, y de igual manera tienen pretensión de dar continuidad, en lo conducente a las demandas que cada fuerza política planteado a nivel nacional y local. Como producto de lo anterior, se formulan los planteamientos que se contienen el proyecto de acuerdo que deriva de la presente iniciativa, para que el Pleno de este Poder Soberano del Estado determine con relación a su aprobación. **IV.** El asunto que nos ocupa es de obvia y urgente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso Estatal, en virtud de que en el diverso 72 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo Local se dispone que el Programa Legislativo debe ser sometido a este Pleno, para los efectos inherentes, a más tardar en la segunda sesión ordinaria del periodo respectivo.

Derivado de lo anterior, es de concluirse que debe procederse a su discusión y votación de forma inmediata. En mérito de todo lo expuesto, quienes suscribimos nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 párrafo primero, 45 y 54 fracción LII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 3 párrafo primero, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se aprueba el “Programa Legislativo”, para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura

del Congreso del Estado, en los términos siguientes: **GRUPOS PARLAMENTARIOS: I. Grupo parlamentario del Partido MORENA.** MORENA como partido político propone iniciativas de leyes, reformas y adiciones a nuestro marco jurídico estatal para erradicar la corrupción, establecer un gobierno austero y para lograr el verdadero cambio político y económico que necesita urgentemente nuestro Estado, por lo tanto legislaremos en los siguientes temas:

A) Derechos Humanos y Seguridad Pública: 1. Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para fortalecer los derechos humanos, garantizar el derecho a la educación pública gratuita en todos sus niveles, la transparencia y rendición de cuentas, así como el impulso al desarrollo económico equitativo. 2. Reformas y adiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con los propósitos siguientes: **a)** Tipificar la realización de llamadas de emergencias falsas. **b)** Establecer el abandono de las personas adultas mayores, como supuesto específico del delito de abandono de personas, con penalidad agravada. **c)** Tipificar el maltrato infantil y adolescente. **d)** Tratándose de delitos contra la libertad sexual y el normal desarrollo psicosexual, en los casos que procede el perdón del ofendido, cuando éste sea menor de edad, pueda otorgarlo hasta cumplir la mayoría de edad. **e)** Adicionar al Título VII, el Capítulo XIV denominado "Privación ilegal de la libertad con tentativa de homicidio". 3. Reformas y adiciones al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con el objetivo: **a)** Dar certeza sobre la reforma al artículo 45 que prohibía a la mujer contraer matrimonio durante los 300 días posteriores a la disolución del vínculo matrimonial. **b)** Precisar la hipótesis en que se interrumpe la prescripción. 4. Reformas y adiciones a la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala, para los fines siguientes: **a)** Incluir a la transfobia entre las formas de discriminación. **b)** Prever el diseño, instrumentación y promoción de campañas tendientes a eliminar los discursos de

odio. 5. Reformas y adiciones a la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala. 6. Reformas a la Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala, tendientes a incorporar el concepto de “instalaciones vitales”, “programa interno de protección civil virtual” y “ruta de capacitación de protección civil”. 7. Reformas a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, dirigidas a desarrollar el concepto de “Derecho a la Paz”. 8. Reformas y adiciones a la Ley para Personas con Discapacidad para el Estado de Tlaxcala, con el objeto de incluir como supuestos de discapacidad los trastornos de talla y peso. 9. Reformas y adiciones a los Códigos Civil y Penal, ambos del Estado, con el fin de disponer que el sujeto activo del delito de homicidio en contra de la mujer con quien haya tenido uno o más hijos, pierdan de pleno derecho la Patria Potestad de éstos sin perjuicio de observar el principio de interés superior de la niñez. **B) Fortalecimiento a la Democracia, Transparencia y Rendición de Cuentas:** 1. Acuerdo por el que se establecen Criterios y Medidas de Austeridad Presupuestal en el Congreso del Estado de Tlaxcala. 2. Revisión y fortalecimiento al Sistema Estatal Anticorrupción. 3. Reformas al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con el propósito siguiente: **a)** Considerar como delito grave sin derecho a fianza la corrupción y el fraude electoral. 4. Reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, para facultar a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Local a celebrar convenios con CONACYT en el ámbito de su competencia, para realizar proyectos de innovación. 5. Reformas al artículo 157 fracción X inciso B) y diversos artículos del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. 6. Reformas y adiciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. 7. Expedición de la Ley de Remuneración en el Servicio Público para el Estado de Tlaxcala. 8. Reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala y la Ley que Garantiza el Acceso a

las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para: **a)** Facultar al Ministerio Público para aplicar oficiosamente, y sin necesidad de autorización judicial, cualquiera de las órdenes de protección, preventivas o de emergencia previstas en la Ley, y que éstas perduren por un lapso de hasta noventa días. **b)** Precisar como órdenes de protección de emergencia, la prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social. 9. Ley que regula la Propaganda Gubernamental para el Estado de Tlaxcala. 10. Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de Juicio Político. 11. Expedir la Ley Reglamentaria del Procedimiento de Juicio Político. 12. Reforma y adiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, en los siguientes rubros: **a)** Transversalidad de Género. **b)** Eliminar la figura de candidatura común. **D)** Desarrollo Social: 1. Reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala y a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, a fin de prohibir la realización de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones en puestos semifijos, módulos móviles o ambulantes, a personas menores de 18 años o incapaces. 2. Expedición de la Ley de Lactancia Materna para el Estado de Tlaxcala. 3. Reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Social para establecer un Capítulo referente a la medición del bienestar, el Índice de Desarrollo Humano y la evaluación del impacto de los programas en el combate a la pobreza. 4. Expedición de la Ley de Seguridad Social para el Estado de Tlaxcala. 5. Expedir la Ley para la Atención de la Insuficiencia Renal para el Estado de Tlaxcala. 6. Reformas y adiciones a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala con el objetivo de que los ayuntamientos restrinjan, en el ámbito de su competencia, el funcionamiento de sitios para la disposición final de residuos. 7. Reforma a la fracción II, del inciso “C” del artículo 5, de la Ley de Atención a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala, mediante la cual la pensión y apoyo económico pase de ser de forma bimestral a mensual; así como, incorporar y desarrollar los conceptos de

“residencia de día a personas adultas mayores en desamparo”. 8. Reforma a la fracción I del artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, en la que se indique que los servicios que proporcione el sector salud deberán ser de forma gratuita y de calidad a toda la población en la Entidad, poniendo principal atención en las familias de escasos recursos. 9. Establecer en la Ley de Salud, responsabilidad civil ante la falta de medicamentos, negligencia médica, diagnóstico y tratamiento equivocado. **E) Medio Ambiente:** 1. Reformas y adiciones a la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, para incluir, entre otros, el aprovechamiento de energías limpias, utilización de materiales biodegradables y reciclables para el empaque de productos. **F) Desarrollo Económico:** 1. Reformas y adiciones a la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo del Estado de Tlaxcala. 2. Expedición de la Ley de la Banca de Desarrollo del Estado de Tlaxcala. **II. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.** 1. Reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y a la Ley de Educación, para hacer obligatoria la educación inicial y extender el sistema de Centros de Desarrollo Infantil. 2. Reformas a la Ley Agrícola para el Estado de Tlaxcala. 3. Reformas al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. 4. Reformas al marco normativo para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres, así como regular el establecimiento de la “Alerta de Género”. **III. Grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.** 1. Reformas a la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala; 2. Reformas a la Ley de Construcción para el Estado de Tlaxcala, 3. Reformar la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala; 4. Reformas a la Ley Municipal del Estado Tlaxcala; 5. Reformas a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; 6. Reformas a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. **IV. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; A) Movilidad:** 1. Reformas a la Ley de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala, con el fin de regular el

uso de plataformas digitales que ofertan el servicio de transporte de personas.

B) Inclusión Social: 1. Reformas a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala, a fin de regular el uso de la marihuana. 1. Reformas al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con el objetivo de despenalizar el aborto. 2. Reformas al Código Civil del Estado de Tlaxcala, para darle certeza jurídica al Matrimonio Igualitario. **C) Ecología:** 1. Reformas a la Ley de Ecología y

Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, con el objetivo de endurecer las sanciones con respecto a la contaminación del Río Zahuapan. 2. Reformas a la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, que disminuyan o prohíban el uso de bolsas y popotes de plástico. 3. Reformas y adiciones a la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, que promuevan el uso de calentadores solares y otras tecnologías sustentables.

D) Asuntos Municipales: 1. Reformas a la Ley Municipal Estado de Tlaxcala, para reestablecer en lo inmediato el voto en el Cabildo a los Presidentes de Comunidad.

E) Fortalecimiento al equilibrio de Poderes: 1. Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a efecto de hacer vinculatorias las solicitudes de comparecencias de los Secretarios de Gobierno ante el Congreso del Estado y sus Comisiones Legislativas. **F) Desarrollo Económico:** 1. Reducir el Impuesto Sobre Nóminas del 3 al 1.5 por ciento. 2. Armonizar el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en materia de desindexación del Salario Mínimo.

G) Desarrollo Social: 1. Reformas al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, a efecto de otorgar de manera gratuita actas de nacimiento a las personas de la tercera edad. 2. Reformas al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, con el fin de otorgar de manera gratuita las Constancias de Antecedentes No Penales para estudiantes. 3. Reformas al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, a efecto de eliminar el cobro de copias certificadas de juicios que se tramiten en los tribunales del fuero común.

4. Expedir la Ley que crea el Seguro de Desempleo para el Estado de Tlaxcala.

H) Consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, con la expedición y reforma a las siguientes leyes: 1. Nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, acorde a los nuevos principios del Sistema Nacional de Fiscalización. 2. Reformas a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, para crear los órganos internos de control. 3. Reformas a la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala.

I) Asuntos Indígenas: 1. Reformas y adiciones a la legislación electoral local, para garantizar el derecho de los indígenas a la participación política, a la intervención en los asuntos públicos y en la toma de decisiones, en los distintos cargos de elección popular, particularmente en los municipios.

J) Asuntos legislativos: 1. Reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y al Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, con el fin de que el voto de los legisladores sea de conocimiento público.

V. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional El trabajo legislativo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tiene como destinatario a la persona humana, para ordenar la convivencia social, preservar el bien común y dar efectiva protección a los derechos humanos, por lo tanto proponemos lo siguiente:

A) En materia de Derechos Humanos: 1. Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que comprendan los aspectos siguientes: a) La protección a quienes defienden los derechos humanos. b) El reconocimiento del derecho humano a una buena administración pública. c) El reconocimiento al derecho humano a objetar conciencia por cuestiones de carácter ético, moral y religioso. d) La protección desde el ámbito constitucional, a la primera infancia. e) El reconocimiento al derecho a la movilidad. f) Crear el Observatorio Legislativo en materia de Derechos Humanos.

B) En materia municipal: 1. Expedir la Ley que establezca el procedimiento para definir los límites territoriales entre los municipios del Estado de Tlaxcala.

C) En materia de Igualdad de Género: 1. Promover en las etapas pre legislativo y legislativo, el análisis, discusión, presentación y, en su caso, aprobación de la Ley en Contra de la Violencia Política de Género del Estado de Tlaxcala. 2. Promover la integración igualitaria por género, de reforma horizontal y vertical, dentro de la administración pública estatal y municipal, así como al interior de los poderes, organismos autónomos; lo anterior a efecto de favorecer la inclusión igualitaria de hombres y mujeres en el Estado de Tlaxcala. **D) Materia electoral:** 1. Reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, para establecer la obligatoriedad de que el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado todos los acuerdos que emita y/o, en su caso, que ordene la notificación personal. **B. REPRESENTANTES DE PARTIDO: Partido Nueva Alianza** 1. Reforma al artículo 2 de la Ley de Uniformes Escolares Gratuitos para Alumnas y Alumnos de Educación Básica del Estado de Tlaxcala. 2. Reformas a la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala. 3. Reformas a la Ley de Bibliotecas del Estado de Tlaxcala. **Partido Revolucionario Institucional** 1. Lucha frontal y contundente en favor de la transparencia y la rendición de cuentas, así como en contra de la corrupción y la impunidad. 2. Promover un presupuesto que promueva el desarrollo y la estabilidad social, acorde a las necesidades de la población tlaxcalteca. 3. Expedir la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado Tlaxcala. **Partido Verde Ecologista de México** 1. Expedir la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tlaxcala. 2. Reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para integrar disposiciones legales y aplicables sobre el cambio climático. 3. Reformas y adiciones a la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, para integrar las disposiciones legales y aplicables sobre el cambio climático. 4. Exhortar a los ayuntamientos del Estado de Tlaxcala, para la creación de sus organismos públicos

descentralizados de agua potable y alcantarillado municipal. **Partido Movimiento Ciudadano** Movimiento Ciudadano promueve una agenda política que pone a las Personas en el centro de nuestras propuestas, por lo que planteamos iniciativas y reformas en los siguientes rubros: **A) Personas con discapacidad:** 1. Promover las reformas que aseguren la plena inclusión a las personas con discapacidad en un marco de respeto irrestricto a sus derechos fundamentales. **B) Bienestar Social:** 1. Impulsar reformas para facilitar los procedimientos de adopción legal de los niños huérfanos, abandonados y no deseados. 2. Fortalecer el marco jurídico con el objetivo de promover políticas públicas que permitan que los adultos mayores tengan una mejor calidad de vida digna y que gocen plenamente de los derechos fundamentales que establece la Constitución. Además de los planteamientos anteriores, el presente Programa Legislativo se integrará con los trámites de los asuntos de responsabilidades de servidores públicos y los específicamente relacionados con ayuntamientos de los municipios del Estado y sus integrantes, que actualmente se encuentran en trámite y los que se inicien durante el periodo ordinario de sesiones de referencia. En consecuencia, se instruye a las comisiones ordinarias competentes, para conocer de los asuntos que les correspondan, y con apoyo y asesoría del Instituto de Estudios Legislativos y de la Dirección Jurídica, inicien con los trabajos pre-legislativos y, en su momento, realicen los trabajos pos-legislativos, según corresponda, con relación a los ordenamientos que sean materia de la implementación de medidas legislativas en el periodo de sesiones de referencia. **SEGUNDO.** Se declara abierto el Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, para que los sujetos facultados conforme al contenido del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, presenten las iniciativas de Leyes, Decretos o Acuerdos que estimen pertinentes. **TERCERO.** En cumplimiento a lo dispuesto en los

artículos 8, 12, 13, 19, 24 y 57 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, las resoluciones del Congreso del Estado, derivadas de la integración del Programa Legislativo materia de este Acuerdo, deberán ser difundidas en la página electrónica del Congreso del Estado. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. **DIP. VÍCTOR MANUEL BÁEZ LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. DIP. LUZ VERA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIP. OMAR MILTÓN LÓPEZ AVENDAÑO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA; DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA, REPRESENTANTE; DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Presidenta:** Se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo del Programa Legislativo, dado a conocer, quiénes estén a favor por que se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** informo del resultado de la votación **veinticinco** votos a favor;

Presidenta: quiénes estén por la negativa de su aprobación sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** informo del resultado de la votación **cero** en contra. **Presidenta:** De acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el Programa Legislativo para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y, a la encargada del despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----

Presidenta: Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada **Leticia Hernández Pérez**, dice: **CORRESPONDENCIA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.** Oficio que dirige la Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual presenta el informe de actividades realizadas durante el mes de Agosto del año dos mil dieciocho. Oficio que dirige el Mtro. Adrián Escamilla Palafox, Coordinador del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, a través del cual solicita el apoyo a efecto de establecer las medidas para que no exista ningún tipo de cobro directo o indirecto asociado al registro de nacimiento en el Estado y que en cada municipio se realice de manera gratuita la expedición de la primera copia certificada del acta de nacimiento, así mismo solicita le sea informado sobre las disposiciones normativas que garantizan la gratuidad del registro y expedición del acta de nacimiento en el Estado de Tlaxcala y las medidas jurídico-administrativas que garantizan la gratuidad en los municipios del Estado. Escrito que dirigen los integrantes de la Coordinación Estatal de Organizaciones Sociales Democráticas, a través del cual hacen diversas peticiones a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de

Tlaxcala. Escrito que dirige el C. Job Hernández Díaz, Presidente y Apoderado Legal de la Unidad de la Fuerza del Derecho Nacional de los Sectores Sociales y Pueblos Liberales al Poder “Cuatro de agosto” A. C., a través del cual solicita a esta Soberanía haga comparecer al Presidente Municipal de Calpulalpan, para tratar asuntos de suma importancia que están afectando a la ciudadanía. Escrito que dirigen ciudadanos del Municipio de San Francisco Tetlanohcan, a través del cual solicitan a esta Soberanía realicen una investigación del Presupuesto que se ejerce en dicho municipio correspondiente al presente ejercicio fiscal. Escrito que dirigen los vecinos del Barrio de San Bartolomé, Las Colonias del Conde, San Salvador Tepexco y demás colonias pertenecientes al Municipio de San Pablo del Monte, a través del cual solicitan a esta Soberanía la comparecencia de la Comisión de Hacienda del Barrio de San Bartolomé de dicho Municipio, a efecto de que aclare el destino de los recursos. Oficio que dirige la Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria del Congreso de la Unión, a través del cual informa de la elección de la Mesa Directiva que funcionará durante el periodo del primero de septiembre de dos mil dieciocho al treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Circular que dirige el Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, a través del cual informa de la integración de la Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al receso del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. **Presidenta:** de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Magistrada Titular de la Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado; túrnese a su expediente. Del oficio que dirige el Coordinador del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y**

Justicia y Asuntos Políticos, para su atención. Lo anterior, una vez que se haya integrado la Comisión ordinaria en mención. Del escrito que dirigen los integrantes de la Coordinación Estatal de Organizaciones Sociales Democráticas; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.** Del escrito que dirige el Presidente y Apoderado Legal de la Unidad de la Fuerza del Derecho Nacional de los Sectores Sociales y Pueblos Liberales al Poder “Cuatro de Agosto” A. C.; **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, a la de Asuntos Municipales, para su atención. Lo anterior, una vez que se hayan integrado las comisiones ordinarias en mención.** Del escrito que dirigen ciudadanos del Municipio de San Francisco Tetlanohcan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Lo anterior, una vez que se haya integrado la comisión ordinaria en mención.** Del escrito que dirigen los vecinos del Barrio de San Bartolomé, las colonias del Conde, San Salvador Tepexco y demás colonias pertenecientes al Municipio de San Pablo del Monte; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Lo anterior, una vez que se haya integrado la Comisión Ordinaria en mención.** Del oficio y de la circular que dirigen del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado de Hidalgo; **se ordena a la encargada del despacho de la Secretaría Parlamentaria, acuse de recibido y de enterada esta Soberanía. - - - - -**

Presidenta: Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra a la Diputada **Zonia Montiel Candaneda**, con su permiso señora Presidenta, muy buenos días tengan todos los presentes compañeras y compañeros diputados, se ha presentado el programa legislativo con el que hemos de trabajar durante el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, de esta

legislatura hoy se cumple una año más de la proclamación de la leyes de reforma cuyo propósito principal era separar a la iglesia del Estado y consolidar la independencia de México, bajo este tenor es propicio hacer valer las separación autonomía y respeto a los poderes ejecutivo y judicial y demandar lo propio hacía el poder Legislativo, hemos conformado un Programa Legislativo, basado en los principales temas y demandas de interés de la sociedad de Tlaxcala, Estoy segura que la divergencia de los planteamientos que hemos de realizar a lo largo del intenso trabajo que nos espera podremos encontrar la convergencia de los mismos siempre procurado que sean en interés y en beneficio de Tlaxcala, los temas que contempla el programa de trabajo son los compromisos de los veinticinco legisladores y en ellos hemos encontrado temas en coincidencia, por ejemplo como la transparencia y la rendición de cuentas, así como estar en contra de la corrupción la impunidad y fortaleciendo y defendiendo siempre a la democracia, en beneficio de nuestro federalismo que es principio fundamental, de nuestra carta magna, la protección a los derechos humanos y al medio ambiente en agenda de género protección a niñas y niños discapacitados y tercer edad como entre otros esta agenda no es limitativa cada día habremos de estar atentos a las demandas sociales, y políticas compañeras y compañeros diputados reafirmo mi postura de apoyar y fortalecer las propuestas que tengan como fin único beneficiar a Tlaxcala. Hago un respetuoso llamado a todos y cada uno de ustedes compañeros diputados que para poder llegar a las coincidencias actuemos siempre con transparencia, con objetividad, con eficiencia y con eficacia, entendiendo que todos somos pares con los mismo derechos y las mismas obligaciones y con ello poder dar un respuesta a los y las tlaxcaltecas, que no quede en buenos deseos e intenciones actuemos con compromiso y respeto reivindicuemos el Poder Legislativo, cumplamos con nuestra encomienda y démosle respuestas claras a quienes confiaron en nosotros. Es cuento señora Presidenta; **Presidenta:** se

concede el uso de la palabra a la Diputada **María Isabel Casas Meneses**, buenos días con la venia de la señora presidenta compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan sean bienvenidos. Para Movimiento Ciudadano es claro el descontento de la sociedad ante la falta de responsabilidad de las autoridades que nos representan en los diferentes niveles de gobierno, en efecto la ciudadanía reclama paz, un estado que garantice su seguridad física, su patrimonio y el goce de los espacios públicos de nuestro estado. Por lo tanto, es de vital importancia darle un nuevo sentido a la democracia, recuperar la confianza de la sociedad a partir de la auténtica participación ciudadana en la toma de decisiones, que cimiente su actuar en las necesidades de la población. Es por ello que el objetivo de movimiento ciudadano es lograr un estado en el que la población pueda gozar de los derechos básicos de bienestar, libertad y seguridad, por lo que promoveremos una agenda política que pone a las personas en el centro de nuestras propuestas, es decir trabajaremos de la mano de los ciudadanos para definir y conducir las acciones necesarias que prioricen el bienestar social, la participación, la democracia social, la protección a los derechos humanos, así como la igualdad de oportunidades, que en su conjunto consolidaran el acceso a una mejor calidad de vida de los tlaxcaltecas. Para concluir con mi participación, reitero mi compromiso con la ciudadanía tlaxcalteca, misma que se fundamenta en realidades y acciones tendientes a conocer, revisar, dialogar y defender las principales demandas ciudadanas. Es cuanto señora presidenta. **Presidenta:** se concede el uso de la palabra a la Diputada **Maribel León Cruz**, Con su permiso señora presidenta, buenos días a todos. Los partidos políticos se han venido posicionando cada vez más al representar a la sociedad de acuerdo a los intereses que defienden, los ciudadanos buscan quién represente y defienda sus intereses de la mejor manera posible y los partidos buscan consolidarse legítimamente con ideas de cambio más desarrolladas y con procesos electorales

legitimados, en este orden de ideas es preciso mencionar que en esta nueva etapa política, la alternancia de gobierno se convierte en sinónimo de cambio, los signos actuales en cuanto al desarrollo político de las instituciones son de una evolución tan rápida, como imposible de detenerse. La nueva conformación política tanto a nivel federal como local, han sufrido un cambio radical respecto de su conformación e ideología, las condiciones políticas y los nuevos horizontes que se vislumbran sin duda alguna serán parte importante de la historia de México y del Estado de Tlaxcala. En el caso específico de nuestro Estado de Tlaxcala, el gobierno en funciones y la conformación de este congreso Local está en esa tesitura, ya no es la misma como en anteriores legislaturas, sin embargo y desde esta máxima tribuna del Estado, el Partido Verde Ecologista de México a través de esta representación, puntualizamos que quienes hemos sido aliados de gobierno tenemos una doble responsabilidad de trabajar más unidos que nunca, luchando por el bienestar común y permeando legislativamente en todo momento los intereses de los ciudadanos que nos eligieron para estar aquí. Como partido político si bien aspiramos a tener una mayor representatividad, también es cierto que no podemos olvidar el trabajo en conjunto, en alianza, la postura del Partido Verde Ecologista de México es trabajar de la mano con los poderes del Estado porque seguimos siendo un gobierno de alianzas y de metas en común en pro de las y los tlaxcaltecas, nuestro total apoyo al Ejecutivo del Estado. El día de hoy que se ha presentado el Programa Legislativo correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones de esta Sexagésima Tercera Legislatura, quiero exhortar a mis compañeras y compañeros Diputados a que olvidemos el protagonismo, los intereses de colores partidistas y los propios y atendamos leal y patrióticamente los intereses de la sociedad. Es cuanto Señora Presidenta. **Presidenta:** Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada **Irma Yordana Garay Loredo**, con su venia ciudadana diputada Presidenta, buenos días a todos compañeros diputados distinguidos

medios de comunicación y la honorable ciudadanía que nos acompaña. El partido del Trabajo desde sus inicios siempre se ha preocupado y tiene muy claro de que el poder reside en el pueblo por lo que es el pueblo conforme a sus necesidades día quien va ir nutriendo este programa que acabamos de aprobar el día de hoy, este programa legislativo, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que agradezco igual a mis compañeros legisladores quienes en conjunto hemos llegado a nuestras conclusiones quiero distinguir que el PT ha formado y tiene a lo largo del país centros de desarrollo infantil, es tiempo de que en Tlaxcala hoy las mujeres trabajadoras tengan un espacio donde dejar a sus hijos el PT en sus alrededores, es decir los municipios vecinos como hidalgo, Puebla, cuentan con esos centros de desarrollo infantil y hoy es tiempo de que Tlaxcala también tenga uno para todas las mujeres, trabajadoras que desean tener a sus pequeños, en una educación temprana inicial, es deber y obligación de nosotros como representantes populares ser la voces de los miles de tlaxcaltecas, que emitieron su sufragio y depositaron su confianza en nosotros así es que hago un llamado a todos mis compañeros diputados para que este programa no solo se quede en un papel, si no que aparte de que seamos legisladores nos convirtamos en gestores y hagamos de esta legislatura una legislatura del pueblo y para el pueblo. Es cuanto señora Presidenta; **Presidenta:** Se concede el uso de la palabra al Diputado **Omar Miltón López Avendaño**, gracias buenas tardes, con su venia señora presidenta; Honorable Asamblea, al asumir el cargo de diputados lo hicimos mediante la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Política Federal, la del Estado y las Leyes que de una y otra emanen bajo este compromiso asumimos, en materia tributaria y hacendaria tal y como lo establece la fracción XII del artículo 54 de la constitución política del Estado Libre y soberano de Tlaxcala, como el congreso del estado estamos obligados a expedir las leyes de ingresos para los municipios, sin embargo dicha responsabilidad no podrá ser atendida a

cabalidad con la responsabilidad que amerita esta labor, si es que los ayuntamientos no cumplen de manera previa, con las obligaciones que sobre esta materia establece la Ley de Catastro de Estado de Tlaxcala y la del Código Financiero del Estado de Tlaxcala, y sus municipios por lo que respecta a la Ley de Catastro es conveniente invocar lo que refieren los artículos 66 fracción XII 72 fracción XIV 96 y 97 dicho numerales refieren la obligación del Instituto de Catastro del Estado de Asesorar técnica y operativamente a los ayuntamientos en la elaboración de la propuesta de planos valores unitarios de terrenos de tablas y construcción, mientras que los ayuntamientos les impone el deber de proponer anualmente al congreso los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, que sirven de base para el cobro de las contribuciones de la propiedad inmobiliaria dicha propuesta de tabla de valores debe ser presentada desde el treinta de agosto y el veinte de septiembre del año anterior aquel para el cual se proponen para que el congreso tenga la oportunidad de aprobarlas a más tardar el diez de octubre del mismo año ahora bien en términos de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo 86 del Código financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se impone el deber a los ayuntamientos por presentar ante el congreso del Estado su iniciativa de Ley de ingresos a más tardar el último día hábil del mes de septiembre de cada año para el efecto de que el Congreso proceda a su análisis, discusión y modificación y en su caso aprobación correspondiente a más tardar el quince del mes de diciembre de cada año, con base en las disposiciones jurídicas invocadas con antelación y toda vez que a la fecha no se han recibido en esta soberanía las propuestas de tablas de valores y las leyes de ingresos que habrán de aplicarse para el ejercicio 2019, al hacer esta máxima tribuna en representación de mi partido Acción Nacional, así como de las y los Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura hago un llamado a los integrantes de los sesenta ayuntamientos para que cumplan con ambas

disposiciones y remitan en tiempo y forma sus propuestas de tablas de valores y de leyes de ingresos a efecto de que una vez que estén integradas las comisiones ordinarias, sea la comisión de Finanzas y Fiscalización la que un ejercicio responsable, objetivo y apegado a la legalidad emita los dictámenes que a cada una de las propuestas corresponde es menester recordar que para los ayuntamientos pueden alcanzar una autosuficiencia financiera resulta un requisito indispensable contar con las disposiciones jurídicas que les permitan en observancia plena el principio de legalidad obtener mayores recursos y traducirlos en acciones de beneficio social. Es cuánto. **Presidenta:** Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada **Leticia Hernández Pérez**, con el permiso de la mesa Directiva buenos días diputadas y diputados, buenos días amigos de los medios de comunicación a las personas que nos honran con su presencia. En primer lugar quiero manifestar que el partido acción nacional se ha caracterizado por ser un partido humanista delineando su agenda legislativa en favor de las personas poniendo especial énfasis en la transparencia la perspectiva de género y los derechos humanos en tal sentido nuestra agenda legislativa no está constituida con buenas intenciones pues se basa en la experiencia en que hemos logrado sortear en nuestro andar político, entre los aspectos de la agenda me permito resaltar el vinculado con los derechos humanos y la igualdad de género que se encaminan a lograr una integración igualitaria por género en los distintos ámbitos de gobierno propuesta que considero es posible siempre y cuando haya voluntad política para alcanzarla, los medios de comunicación han dado cuenta de la integración histórica de la integración de la legislatura también han dado cuenta puntual de la actual integración de la mesa directiva que nos permite ver la participación efectiva de las mujeres en el ejercicio de la función legislativa, sin embargo aún nos falta camino por recorrer, para lograr una integración igualitaria en los diversos cargos públicos he dicho que nuestra agenda legislativa no se integra de buenas

intenciones si no de un serio compromiso con la sociedad solo por citar un ejemplo he de referirles que su servidora encabezó la impugnación del acuerdo ITEXG90/2017, por el que se emitieron los lineamientos que debían observar los partidos políticos coaliciones candidaturas comunes así como candidatas y candidatos independientes en la postulación de candidaturas, para dar cumplimiento al principio constitucional de paridad de género en el estado de Tlaxcala en el proceso Ordinario 2018 y los extraordinarios que deriven de este respecto de dicho Acuerdo emitido por el instituto tlaxcalteca de elecciones alegué que era insuficiente para lograr la igualdad sustancial y el acceso efectivo de las mujeres al cargo de diputados locales por el principio de representación proporcional pues era necesario que se implementara una acción afirmativa a efecto de que el género femenino el que fuera el que ocupara el lugar uno de las listas de representación proporcional de cada partido pues el sector femenino es el que históricamente ha sido relegado de los cargos públicos y de la toma de decisiones en nuestro estado y en nuestro País, la impugnación fue tramitada ante el tribunal electoral de Tlaxcala, en el que se declaró fundada la alegación de modo que dicha autoridad jurisdiccional ordenó al ITE para que adopte una acción alternativa de elección de diputados locales, por el Principio de representación proporcional debiendo ajustar que para tal efecto los lineamientos que anteriormente mencioné lo cual condujo a que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones modificará el referido acuerdo para el efecto de que las mujeres ocupáramos el lugar número 1 de las listas de diputadas locales por el principio de representación proporcional pero la lucha jurídica, para la materialización de tal acción afirmativa no quedó ahí porque diversos partidos políticos, y un ciudadano impugnaron la sentencia emitida por el tribunal local haciendo valer argumentos legaloides anquilosados con la evidente intención de echar a tras la acción afirmativa que se ve reflejada en la que se ve reflejada en la actual integración del Pleno del Congreso y de la Mesa

Directiva en efecto fue en el Expediente SCM/JDC-08/2018 y acumulados en el que la sala regional de la ciudad de México del Tribunal electoral del Poder judicial de la Federación declaró que eran inoperantes e infundados los agravios imprimidos por el PAC, el PRD, y el PES en contra de la sentencia dictada por el que el tribunal electoral pues esta se encaminó a detectar que el marco normativo vigente del Estado de Tlaxcala ha sido insuficiente para alcanzar la paridad y la integración de la legislatura local, razón por la cual resultaba necesario potencializar el mandato de paridad en tanto que este constituye un vehículo para cumplir la igualdad entre mujeres y hombres en consecuencia, se consideró adecuado efectuar una aplicación directa de la constitución para adoptar la acción afirmativa consistente en que las listas para las diputaciones por el principio de representación proporcional estuvieran encabezadas por mujeres, tal sentencia fue impugnada ante las sala superior del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación en el que declaró inoperantes los agravios expuestos por el Partido de la Revolución democrática, pues esencialmente, la última instancia electoral en nuestro país, razonó esencialmente que: “el Tribunal Local realizó un test de proporcionalidad de la medida que ordenó adoptar, al referirse específicamente a la idoneidad y a la necesidad, explicó que la acción afirmativa es adecuada y necesaria, porque al colocar a las mujeres en los primeros lugares de las listas de candidatos, eleva sustancialmente sus posibilidades de acceder a la Legislatura estatal, lo que abona a la igualdad material...” Derivado de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral local, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones emitió el acuerdo **ITE-CG12/2018**, en el que esencialmente se estableció que las listas de candidatos a Diputados Locales por el principio de representación proporcional, se integrarán por fórmulas, siguiendo la paridad vertical, alternancia de género, homogeneidad en las fórmulas y tendrán que estar encabezadas por una persona del género femenino. Sin embargo, los intentos por echar atrás la acción afirmativa

mencionada continuaron, pues en contra de dicho acuerdo, vía per saltum, el partido Movimiento Ciudadano, promovió ante la Sala Regional ciudad de México el juicio SCM-JRC-13/2018, en el que se declararon infundados e inoperantes los argumentos dirigidos contra la acción afirmativa que he venido mencionando. El ejemplo que he mencionado, pone de relieve que la agenda legislativa que propone Acción Nacional, se basa en un serio compromiso, pues no ha sido necesario llegar a ejercer la función legislativa para materializar nuestros derechos, sino fue a través de sendos recursos y medios de defensa legales, que se logró la participación efectiva de la mujer en la vida legislativa del Estado. Por ello, considero que, ahora que tenemos la oportunidad de ejercer la función legislativa, emprendamos acciones ambiciosas, pues lo que he mencionado denota un rezago legislativo, y hago un llamado a los diputados integrantes de este Pleno del Congreso Local, pues estoy segura que cuento con su voluntad política para alcanzar lo que hemos plasmado en el programa legislativo, siempre en beneficio de la sociedad tlaxcalteca, y para ello, la fracción parlamentaria de Acción Nacional, empleará los medios políticos, legales y jurisdiccionales que resulten pertinentes, para alcanzar, en palabras de Don Manuel Gómez Morín, "...una patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos".

Presidenta: Se concede el uso de la palabra al Diputado **Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**, con su permiso señora Presidenta muy buenos días a los señores diputados a los medios de comunicación a los ciudadanos que están presentes y por supuesto a aquellos que nos ven a través de diferentes plataformas digitales, hacer mención que el Partido de la revolución Democrática desidió hacer una Agenda plural, pero lo más importante que tenga una congruencia al respecto de las necesidades expresadas en los últimos meses en los últimos años, respecto de la ciudadanía, es por esto que estos días ejes que propone el PRD a poder plantear en esta agenda legislativa creemos que son de vital importancia, la movilidad, la inclusión social, la ecología los asuntos

municipales, el fortalecimiento al equilibrio de poderes el desarrollo económico el desarrollo social, el sistema anticorrupción, asuntos indígenas, y los asuntos legislativos son una prioridad para el partido de la Revolución Democrática, primero. Respecto al tema de movilidad, reformas las leyes de comunicaciones y transportes, de Tlaxcala, con el fin de regular las reformas digitales que ofertan servicios de transporte de personas, en recientes días hemos observado como específicamente una forma digital ha tenido la inquietud de poder prestar servicios a diferentes ciudadanos a los cuales se les ha negado. El estado de Tlaxcala ha sido reconocido como la cuna de la nación y creo que en la historia nos perdimos, al no ser punta de lanza en diferentes temas para la nación y creo que en el tema de la tecnología debería de ser un tema de reconocimiento y por supuesto de prioridad para el PRD, así que el tema de pronto cualquier tema de plataforma digital el PRD cuenta con la apertura para que sea discutido en esta Máxima Tribuna y se puedan tomar los acuerdos necesarios para destraba temas que afectan a todos, también asumimos la responsabilidad con aquellos sectores de la probación que se dedican al transporte pero que también enfrentan problemas de irregularidad, casos presentes como el Municipio de Nopalucan que está en el distrito XIV pero así como los municipios de Papalotla y otros municipios más en el tema de la inclusión social como plataforma nacional el Partido de la Revolución Democrática siempre ha hecho un comentarios positivos sobre el uso de la mariguana y es algo que se defenderá en esta agenda legislativa, sin duda alguna el tema del matrimonio igualitario la despenalización del aborto son también temas que habremos de encabezar y de abordar en este importante espacio, la ecología pareciera que es un tema de desinterés para muchos, en temas sociales y también temas legislativos, el rio Zahuapan, que es fuente de vida y que se traslada en prácticamente en todo el territorio de nuestro Estado es algo que se le tiene que prestar atención, es por eso que las reformas propuestas por el PRD en cuanto a la Ley de ecología y

Protección al ambiente esperamos que sean sin duda alguna de transformación para la vida de muchos ciudadanos de Tlaxcala, también en cuanto al uso de popotes y uso de bolsas de plástico, queremos y estamos a favor de la ecología y por eso que haremos reformas y planteamientos de iniciativas que sean y que mejoren la vida de todos, así como el uso de sistemas de nuevas tecnologías específicamente el tema de calentadores solares y otras tecnologías, sustentables, en cuanto a los asuntos municipales, la posición del Partido de la Revolución Democrática, es mucho muy clara el regreso inmediato del voto de los Presidentes de comunidad, aquellos que están aquí representado al pueblo del Tlaxcala, en recientes campañas que vivimos nos dimos cuenta de algo muy importante los tlaxcaltecas antes de sentirnos parte de un Municipio nos sentimos parte de una comunidad y al primer ente que nosotros recurrimos para poder atender las necesidades que ocurren en nuestros alrededores son los presidentes de comunidad y creo que el trato que se les ha dado no ha sido ni el correcto ni el justo principalmente porque no hemos encontrado ni entendido la función que realiza este importante orden de gobierno que está presente en el Estado de Tlaxcala, en el fortalecimiento del equilibrio de los poderes lo que nosotros proponemos sin duda alguna es que se pueda hacer efecto de vínculos de solicitudes de comparecencias, para los secretarios en anteriores sesiones se han hecho presentes la inclusión de distintos amigos para poder tratar temas de manera profesional y bajo reglas específicas de interés para todos los tlaxcaltecas, y es importante que se mantenga un ordenado y reglamentado canal de comunicación para pueda ayudarnos y vincular lo más importante resolver temas de manera pronta para todos los tlaxcaltecas, celebro por supuesto la iniciativas presentadas en esta agenda legislativa por la compañera Yamili que tiene que ver con el desarrollo económico para poder dar mejores oportunidades para los tlaxcaltecas y poderles ayudar, la disminución en el cobro de las actas de nacimiento es una

propuesta que encabezará el PRD, así como el disminuir el impuesto sobre la nómina del 3 al 1.5 Por ciento así como la eliminación del cobro que tiene que ver con las constancias de antecedentes no penales como eliminar el cobro de las copias certificadas de los juicios, que se tramiten en los tribunales de fuero común, la Ley del seguro desempleo será una prioridad para el PRD como poder normar y reformar la ley de fiscalización superior del estado de Tlaxcala. Los asuntos indígenas será también parte de esta agenda importante de nuestro partido al ser la cuna de la nación nos hemos olvidado también de muchos puntos que hay en este estado al respecto indígena es por eso que planteamos reformar y accionar la legislación electoral para garantizar el derecho de los indígenas a la participación política a la intervención de asuntos públicos y a la toma de decisiones en distintos cargos de elección popular particularmente en el de los municipios el artículo 2 de la carta magna dispone que la nación Mexicana tiene una composición Plural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, dicho numeral en su apartado A reconoce garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación para elegir que los municipios con población indígena representantes ante los ayuntamientos además establece la obligación de que en la constitución y las leyes de las entidades federativas, se reconozcan y se regulen estos derechos de los municipios, el segundo párrafo del artículo 1 de la constitución Local establece que el Estado de Tlaxcala en una composición Pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos Náhuatl, y Otomí por lo que se reconocen los pueblos y comunidades indígenas y que la ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus prácticas, democráticas promoviendo además el artículo 54 fracción LII que es facultad del Congreso Legislar en materia de derechos y cultura indígena, y por último el PRD coincide en materia de transparencia con todos los grupos parlamentarios y la buena intención que hay de poder transparentar absolutamente todos los temas del congreso reformar y

adicionar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, y el Reglamento interior del congreso del estado de Tlaxcala con el fin de que el voto de los legisladores sea del conocimiento público, los ciudadanos merecen conocer la postura política e ideológica de cada uno de los legisladores es por eso que promoveremos que todos los votos sean públicos, y en un asunto de congruencia su servidor Miguel Ángel Covarrubias Cervantes ha decidido el poder hacer público todas las intenciones que se voten en este Pleno ante toda la ciudadanía, quiero agradecer la buena voluntad de la Junta de Coordinación y Concertación Política que encabeza en estos momentos el Diputado Víctor para poder fortalecer el debate público, de estos temas que son de interés para el partido de la Revolución Democrática, pero creo que son de interés para todo el Estado de Tlaxcala deseamos que los puntos plasmados en esta Agenda legislativa sean para el beneficio por su puesto de los tlaxcaltecas, pero lo más importante que no quede solamente en una agenda que fue votada acá si no que todos los puntos que fueron propuestos para los diferentes corrientes políticas se lleven a cabo, y por ultimo concluyo hemos formalizado ante la junta de coordinación y Concertación Política, así como con el Comité Administrativo, la intención y la propuesta que realizó el grupo parlamentario de la Revolución democrática para poder abrir los muros de este palacio Legislativo y que sean tratadas en la siguiente Reunión de ambos comités el tema y por supuesto se pueda dar una posición y una solución inmediata pero lo más importante que se abran las puertas al pueblo de Tlaxcala. **Presidenta:** Se concede el uso de la palabra al Diputado **José Luis Garrido Cruz**, con su venia Diputada Presidenta, ciudadanos que están presentes, en este recinto “Las grandes metas deben de iniciarse con el primer paso...” una frase de -Confucio. Hoy en Tlaxcala tenemos la oportunidad donde el Partido Encuentro Social presenta, la Agenda Legislativa, es decir, cuál va a ser el trabajo para este primer periodo legislativo, en el que vamos a estar inmersos, no solamente en la solución de la problemática estatal,

si no también visualizar algunos aspectos que tiene que ver con nuevas situaciones que se están generando en esta lúgubre entidad federativa que no podemos dejar atrás. Hoy en Tlaxcala el Partido Encuentro Social, tiene la oportunidad de coadyuvar en el impulso desde el legislativo, para que Tlaxcala pueda salir adelante, toda vez que han sido analizadas las realidades y los fenómenos sociales durante mucho tiempo y se han venido desarrollando en nuestra entidad, es decir, la corrupción, la inseguridad, la falta de planeación en el desarrollo urbano y todo aquello que tiene que ver con la familia, ya que no hay un verdadero impulso a los aspectos de carácter familiar. Concretamente nuestras propuestas en el programa legislativo son: 1. La reforma a la Ley de Educación para el estado de Tlaxcala; 2. Reformas a la Ley de Construcción del Estado de Tlaxcala; 3. Reformas a la Ley de Ordenamiento Territorial; 4. Reformas a la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos. 5. Reformas a la Ley Municipal entre otros ordenamientos en los que participaremos. Proponemos: 1. Elevar a rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural; 2. Fortalecer en la legislación la institución del matrimonio; 3. Promover que en la legislación vigente en materia laboral, se incentive el acondicionamiento de espacios físicos específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado; 4. Fomentar la contratación de personal joven en las empresas mediante incentivos fiscales entre otras más; 5. Modificar las leyes electorales estatales para incrementar el porcentaje; **Presidenta:** Se concede el uso de la palabra al Diputado **Víctor Castro López**, con su venia ciudadana Diputada Presidenta, miren informo aquí a mis patrones que son los ciudadanos, que hay un gran grupo de diputados por primero que no viene a bla, bla, bla, segundo hay un compromiso que nos somos minitraqueteros, que quiero decir que tenemos que tener como si tuviéramos en cuenta que tenemos que entregar el fin de mes el último día del mes de septiembre ahorita el pueblo nos está pidiendo que trabajemos aquí a una

velocidad kilometro promedio 120 kilómetros, no podemos fallarles al pueblo tenemos que trabajar, ya nos subimos al carro ahorita pero no podemos estar parados tenemos que tener unas iniciativas, pero ya , porque ya hasta me mare con todo lo que platicamos, y la verdad estoy, con ustedes, hay que traernos el colcho y las almohadas los hijos y el perro necesitamos proyectos, ya que se tengan que hacer este mes definir cosas ya, ya no podemos seguir como las demás legislaturas, que bla, bla, bla, ya hasta nos marearon a los compañeros que estamos acá atrás, a nuestros patrones que son los ciudadanos, entonces que es lo que yo propongo, que tres pero en este mes, y si no tenemos que traer el colchón y la almohada adelante, primero yo propongo que lo de insuficiencia renal ya no puede parar, que haiga realmente un presupuesto para todos los enfermitos que urgen que ya estén aquí que podamos hacer a la gente donde haiga recursos, y que trabajen con eficacia, con eficiencia es lo primero no hay de otra, segundo si estoy de acuerdo con el regreso del voto de los presidentes de comunidad pero con obligaciones no hacen ni el PBR nada más están esperando que les regresemos el voto, si se los vamos a regresar ya está regresado nada más hay que ver que es lo que falta pero con obligaciones porque si no imaginasen sin obligaciones otro fundamental, tenemos que regresar y ver el artículo que necesitamos para que ya los secretarios pues y no se cuiden del señor gobernador, para venir aquí esos son los tres puntos que yo propongo pero ya, le pido por favor que enfrente de todos hagamos un compromiso real y levante la mano los que estemos de acuerdo en que en este mes saquemos esto, quienes serían de acuerdo de todos mis compañeros levanten la mano, los que están de acuerdo, gracias, eso es lo que necesitamos vaya, gracias compañeros, otra cosa, le envié un cordial saludo a que al señor gobernador, pero mire señor gobernador no nos mande al compañero exdiputado Arnulfo, que barbaron primero le vamos a pedir las cuentas de los veinticinco millones que se robaron es lo primero que le voy a decir donde están

las cuentas porque hay muchos precios elevados y se llevaron hasta los calcetines de aquí, no es posible nos mandan al Señor el Exdiputado Arévalo, para que tenga enlace con el poder legislativo, pues ni como le vamos a decir pobre de aquí Rafael Ortega me lo dejaron en ceros para sus campañas que gracias a dios perdieron, si no ahorita como estuviéramos, aquí estuvieran levantando la mano, yo señor gobernador con todo respeto, pero aquí no tiene ningún Diputado que es "b,b,b", aquí no hay borregos, aquí son diputados con grandes capacidades que todos vamos a trabajar en equipo, entonces yo propongo de forma personal, amigable, si usted nos va a venir a mandar al exdiputado Arévalo, pues le vamos a primero pedir cuentas, aprobaron varias cuentas públicas, que estaban reprobadas entonces es lo primero que vamos a pedir, primero traite los documentos de los veinticinco millones que se fregaron segundo pues si duda dejaste a mi compañero Rafael que ya lleva el comité de administración en ceros y sin duda pues primera que traiga la personalidad aquí se acabaron los borregos aquí si somos diputados que no les vamos a fallar y principalmente no le vamos a fallar a nuestro líder Andrés Manuel López Obrador., **Presidenta:** se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado **Víctor Manuel Báez López.** Con su permiso honorable Mesa directiva, compañeros diputados, medios de comunicación señoras y señoras que nos acompañan se han presentado la agenda legislativa de las diferentes fracciones que representa esta Sexagésima tercera Legislatura ha sido responsable el trabajo de cada fracción ya que no solamente vamos a trabajar en estas iniciativas, habremos de sacar adelante también todo el presupuesto el proyecto del presupuesto y también las leyes de ingresos de los municipios, por lo que debemos de ser responsables de lo que estamos presentado felicito a mis compañeros diputados y los convoco a ser responsables, en estas propuestas para que podamos lograr un trabajo eficiente y lograr esperamos el cien por ciento de lo que hemos propuesto, en este primer periodo de sesiones habremos

de hacer lo propio con responsabilidad el partido de Regeneración Nacional desde luego que enfoca sus propuestas, al combate a la corrupción, MORENA como partido político, propone iniciativas de leyes, reformas y adiciones a nuestro marco jurídico estatal, para erradicar en primer lugar la corrupción para establecer un gobierno austero, transparente y que rinda cuentas para proteger y garantizar los derechos fundamentales, de las personas y en síntesis, para lograr el verdadero cambio, político y económico, por lo tanto el grupo parlamentario e MORENA, plantea una agenda amplia que nos obliga a desempeñar cabalmente nuestra función Legislativa, desde luego, que esta propuesta no va hacer limitativa, en este primer periodo de sesiones nos enfocamos en temas de la agenda nacional de MORENA que impactarán a nuestro Estado de forma positiva, así mismo en los temas locales que coadyuvaran a consolidar el cambio verdadero y la transformación de nuestro Estado y de nuestro país, MORENA ha planteado un programa legislativo que pone énfasis en los rubros De derechos humanos, transparencia y a la rendición de cuentas, desarrollo social, medio ambiente e y desarrollo económico, nuestra agenda contempla un total de treinta y tres iniciativas entre nuevas leyes y reformas, misma que abarcan tanto la constitución local como las leyes secundarias incluyendo los códigos, si bien podemos observar que es una agenda bastante amplia, es importante acotar que el grupo parlamentario de nuestro partido está integrado por once legisladores, y en teoría estaríamos hablando de un promedio de tres iniciativas por Diputado cabe señalar que hemos observado y concluido que el rezago en el trabajo legislativo es la ineficiencia de su proceso, pero sobre todo la falta de acuerdos entre los diputados, por lo tanto morena manifiesta si total disposición para que los procesos y los acuerdos no sean dilatados, por falta de voluntad política o por interés diferentes al interés superior que es el de la sociedad, tlaxcalteca, muchas gracias, señores diputados por el compromiso que estamos haciendo al

pueblo de Tlaxcala habremos de hacer lo propio para que la dinámica de trabajo legislativo para sacar adelante esta ambiciosa agenda lo tengamos que hacer aunque tengamos que disponer de todo el tiempo necesario para que la responsabilidad que nos confirieron los tlaxcaltecas, sea vea reflejada en la eficiencia del trabajo legislativo que nos espera por delante, muchas gracias. A todos los asistentes y a los medios de comunicación y es cuanto señora presidenta. **Presidente:** en vista de que ningún ciudadano Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente Sesión: 1. Lectura del acta de la sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este congreso; 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **treinta y un** minutos del día **seis** de septiembre de dos mil dieciocho, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **once** de septiembre del dos mil dieciocho, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y firman las ciudadanas diputadas secretarias que dan fe.-----

C. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Dip. Secretaria

C. Leticia Hernández Pérez
Dip. Secretaria